

Facultad de Derecho y Ciencia Política

EL CASO DE LAS ESTERILIZACIONES FORZADAS EN EL PERÚ (1996 – 2000) MITO O REALIDAD

Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado

En Ciencia Política

AUTOR

Candela León, Randy Anthony

ASESOR

Dr. Arana Ysa, Eduardo Melchor

JURADO

Dra. Tello Leyva, María del Pilar Dra. Sáenz Arana, Luz Aurea Dra. Sarmiento Albacetti, Gladys

> LIMA - PERÚ 2019

Dedicatoria:

A mis padres, que siempre me brindan su apoyo incondicional.

Índice

Res	sumen	6
Abs	stract	7
I.	Introducción	8
1	1.1 Descripción y formulación del Problema de Investigación	10
1	1.2 Antecedentes	11
1	1.3 Objetivos	12
	1.3.1 Objetivo General	12
	1.3.2 Objetivos Específicos	12
1	1.4 Justificación de la Investigación	12
1	1.5 Hipótesis	13
II.	Marco Teórico	14
2	2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación	14
	2.1.1 El Proceso Gubernamental	14
	2.1.2 Las Políticas Públicas	23
	2.1.3 Los Mitos Políticos	35
	2.1.4 Métodos Anticonceptivos	38
III.	Método	44
3	3.1 Tipo de Investigación	44
3	3.2 Ámbito Temporal y Espacial	44

3.3 Variables	.44
3.4 Población y Muestra	.45
3.5 Instrumento	.45
3.6 Procedimientos	.46
3.7 Análisis de datos	.46
IV. Resultados	.50
4.1 El Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar	.50
4.1.1 Antecedentes	.50
4.1.2 El marco normativo del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familia	ır
	.51
4.1.3 Problemática sobre el Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación	
Familiar	.53
4.2 La Posición de Alejandra Ballón Gutiérrez	.54
4.2.1 La Esterilización Forzada de Mujeres	.54
4.2.2 Crimen de lesa humanidad	.55
4.2.3 El Programa de Salud Reproductiva solo estaba dirigida a esterilizar mujeres	.55
4.2.4 Responsabilidad médica	.56
4.2.5 Controversias judiciales	.57
4.3 La posición de María Cecilia Villegas Otero	.58
4.3.1 Problemática	.58

4	3.2 Cuestionamientos	60
4.4 A	Análisis de los resultados del Programa de Salud Reproductiva	61
V.	Discusión de resultados	63
VI.	Conclusiones	67
VII.	Recomendaciones	69
VIII.	Bibliografía	70

Resumen

La presente investigación, busca analizar las consecuencias de la implementación del

Programa Nacional Salud Reproductiva y Planificación Familiar, llevado a cabo entre los años

1996 al 2000, durante el gobierno de Alberto Fujimori. Partiendo de la idea que fue una política

pública implementada con intenciones de mejorar la calidad de vida de las personas con bajos

recursos pero que, sin embargo, tuvo resultados muy cuestionados.

Los resultados negativos sumado a la intervención de otras agrupaciones políticas, que

criticaban el Programa de Salud Reproductiva y que tergiversaban la realidad, dio como

resultado que se llegue a creer que no hubo nunca una política pública con un objetivo

importante. En cambio, se difundió la idea de que el gobierno de Fujimori había llevado a cabo

una medida extremista y violenta para esterilizar a personas en zonas rurales del Perú, atentando

contra sus derechos, convirtiéndolo así en un mito político que sigue teniendo importancia e

influencia en la población hasta nuestros días.

Palabras claves: políticas públicas, derechos humanos, planificación familiar, mito político,

esterilizaciones forzadas

6

Abstract

This investigation analyses the consequences of the implementation National Reproductive

Health and Family Planning Program that was carry out between the years 1996 to 2000 during

the Alberto Fujimori government. Starting from the idea that it was a public politics with the

intention was to improve the quality of the low resource people life but nevertheless it has results

were questioned.

The negative results plus the intension of the other political groupings what were the critical

of this public program, altered the reality, it turned out that the people thought there wasn't a

public policy important and the people start to propagate that the government of Fujimori took an

extreme measure and violet to sterilize to people of rural zones of Peru violating of your rights

convert it to a political myth that exist In the people until now.

Key words: public policy, human rights, family planning, myth politic, forced sterilization

7

I. Introducción

Es de dominio común decir que en el Perú, durante el gobierno de Alberto Fujimori, se realizaron esterilizaciones forzadas donde se vieron afectadas alrededor de 300,000 mujeres de escasos recursos y que esto más allá de las implicancias médicas o penales, configuró uno de los más graves atentados contra la vida humana, algunos han calificado de genocidio esta supuesta práctica de esterilizar contra su voluntad a un elevado número de mujeres de sectores marginales que al desconocer la práctica a la que eran sometidas fueron engañadas y en algunos casos muchas de ellas murieron. Esta versión es un lugar común porque es uno de los episodios aparentemente más oscuros del régimen fujimorista y que todos los cuestionadores de dicho régimen coinciden en afirmar en forma contundente que durante dicho gobierno se esterilizaron a una enorme cantidad de mujeres.

Sin embargo, debemos preguntar si esto realmente ocurrió, si esto fue una política deliberada del gobierno de Fujimori, o fue un programa de salud reproductiva y planificación familiar que obviamente tuvo algunos logros, pero también situaciones irregulares las cuales generaron responsabilidades en distintos niveles.

La investigadora peruana María Cecilia Villegas Otero, ha publicado un libro donde califica a las supuestas esterilizaciones forzadas como un mito, es decir que no existió una política de estilización forzosa sino más bien un programa de salud reproductiva para ello debemos citar las palabras de la misma autora.

Así lograron la cancelación del programa a principios del 2001. Es decir, una política pública cuyos criterios técnicos eran válidos y cuya ejecución, más allá de errores específicos, había sido exitosa, fue desvirtuada y cancelada porque, desde el punto de vista político, había que destruir toda acción del expresidente Fujimori, incluso aquella que hubiese tenido resultados favorables para la población. Un dato importante es que, pese a que el programa ya había cancelado, durante el gobierno del ex presidente Alejandro Toledo Defensoría del Pueblo documento 26 esterilizaciones sin consentimiento.

De este modo según la Socióloga Villegas se fue construyendo el mito de que el Gobierno de Fujimori, había implementado un programa de esterilizaciones forzosas, lo cual se fue convirtiendo en una verdad absoluta de muchos grupos políticos con un impacto mediático importante, es así que el slogan de esterilizaciones forzadas acompañó en la memoria colectiva de todos aquellos que recordaban el gobierno de Fujimori e incluso se lo endosaron a su hija Keiko Fujimori, durante las campañas electorales donde ella fue candidata presidencial, como una baldón moral inherente al Fujimorismo.

Es cierto que todavía muchas personas y sectores políticos, así como investigadores sociales como Alejandra Ballón Gutiérrez, sostienen el caso de las Esterilizaciones Forzosas, como una violación sistemática de los derechos humanos. La defensoría del pueblo, también se ocupó de este tema emitiendo diversos informes defensoriales sobre dicha problemática, igual ocurrió con el Ministerio Público.

La presente investigación recoge las posiciones contradictorias de la investigadora Alejandra Ballón Gutiérrez, en su obra "El Caso Peruano de Esterilización Forzada: Notas para una cartografía de la resistencia". Esta posición sostiene que, si hubo esterilizaciones forzadas, implementadas por el Gobierno de Fujimori.

Por otro lado, la otra posición es desarrollada por la Socióloga María Cecilia Villegas Otero, en su libro "La Verdad de una Mentira", (El Caso de las 300,000 esterilizaciones forzadas.

Asimismo, debemos considerar que el Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (PNSRPF), fue una política pública y debe ser analizada desde esa perspectiva sin que dicho análisis deje de lado los evidentes vacíos o debilidades del programa en mención.

1.1 Descripción y formulación del Problema de Investigación

Descripción del problema

Durante el gobierno de Alberto Fujimori, se implementó en el año 1996 un Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (PNSRPF). En dicho programa se implementó la Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria (AQV), tanto para hombres como para mujeres, sin embargo, este programa pasó a ser un caso muy debatido, por un lado se le consideró una política pública con el objetivo de controlar la natalidad en el Perú especialmente en las zonas rurales, y por otro lado se le consideró una forma violenta de esterilizar a las personas.

Este problema se ha convertido en uno de los más importantes en el Perú, porque hasta el día de hoy se sigue hablando del caso de las esterilizaciones forzadas. Pero se debe tomar en cuenta que existió una política pública, así mismo considerar que tuvo sus errores, como la mala información brindada, en algunos casos a los pacientes. Y además es necesario agregar los intereses políticos que influyeron en el desprestigio de dicha política pública, es por esto que es necesario estudiar este problema, ya que se muestra la dificultad de hacer política en el Perú y como un enfrentamiento de intereses políticos puede llegar a crear desinformación en la población.

Formulación del problema

¿El caso de las supuestas esterilizaciones forzadas realizadas durante el gobierno de Fujimori fue una acción deliberada para esterilizar mujeres o un programa de salud reproductiva orientado a mejorar el nivel de vida a poblaciones olvidadas del país?

1.2 Antecedentes

- La conferencia de Naciones Unidas, sobre población y desarrollo celebrado en el Cairo en 1994, en dicho evento a nivel internacional es establece la necesidad de implementar políticas de orientación en salud reproductiva para las poblaciones vulnerables.
- La Conferencia de Naciones sobre La Mujer en Beijing en Setiembre de 1995, en dicho evento se establece lineamientos para los programas de orientación y salud reproductiva.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

- Analizar el Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar 1996-2000, implementado por el Gobierno de Alberto Fujimori, como una política pública evaluando sus resultados, así como sus deficiencias.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Estudiar la forma como los resultados del Programa de Salud Reproductiva implementado durante 1996 al 2000, fueron siendo tergiversados apartándose del aspecto técnico para darle una lectura política a dicho programa.
- Analizar los textos elaborados para sustentar ambas posiciones tanto el texto de la investigadora Alejandra Ballón Gutiérrez, El Caso Peruana de Esterilización Forzada: Notas para una Cartografía de la Resistencia, así como el texto: "La Verdad de una Mentira" de la Socióloga María Cecilia Villegas Otero.

1.4 Justificación de la Investigación

La presente investigación se justifica porque la expresión esterilizaciones forzadas, durante el gobierno de Fujimori, se ha convertido en un cliché que se usa para desautorizar y deslegitimar al Fujimorismo, el cual se acepta sin discusión alguna ni tampoco a través de un análisis de los detalles reales de dicha problemática.

Por ello, esta investigación pretende develar la realidad auténtica del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (PSRPF 1996-2000) y establecer si se trató de una política pública con evidentes vacíos y errores o de un plan de control de natalidad a través de esterilizaciones forzadas.

Es indudable que a pesar del hallazgo de datos que puedan precisar los alcances de dicho programa es casi seguro que mucha gente seguirá creyendo en el mito de esterilizaciones forzadas en el Perú.

1.5 Hipótesis

El programa de salud reproductiva y planificación familiar implementado por el gobierno de Fujimori durante los años 1996 – 2000, fue una política pública de naturaleza controvertida por el impacto en la sociedad, pero no fue un plan de esterilización forzada contra la población femenina en el Perú.

II. Marco Teórico

2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación

2.1.1 El Proceso Gubernamental

- El gobierno es la aventura sin fin del hombre. Es la carga más pesada, tanto individual como colectiva.
- Sin embargo, el gobierno representa la suprema esperanza de lograr los objetivos e ideales del individuo frente a las amenazas y contingencias.
- El gobierno se compone de esquemas de cooperación humana, de la disposición y la forma de autoridad del sistema procedimental para la prestación de bienes y servicios. Esto es como si dijéramos su anatomía. Su esencia se encuentra en la alternativa de elegir aquello que constituye la felicidad frente a los deberes y sacrificios del hombre.
 - El gobierno se divide inevitablemente en dos partes generales:
 - a) El Proceso político y
 - b) el proceso administrativo.

a) El proceso político

Comprende el origen, desarrollo y madurez de la voluntad social, para que las lealtades ciudadanas sean encausadas de modo que establezcan una ley fundamental o simplemente consentida, esto conduce a una estructura de poder permanente (el Estado).

b) El Proceso Administrativo

Es el empleo de esa estructura de poder, mediante personal apropiado, los medios técnicos, el espacio territorial y los métodos relativos al procedimiento de prestar servicios específicamente gubernamentales a aquellos a quienes corresponda y obligar a que se cumpla con el deber de conformidad con la normatividad vigente.

- El gobierno constituye el centro desde el cual se ejerce el poder político sobre una sociedad. Podría decirse que el gobierno tiene una función identificadora de la actividad política, es el núcleo irreductible sin el cual parece difícil pensar en la dimensión propia de lo político.
- Los especialistas consideran que el gobierno puede ser analizado desde tres abordajes alternativos y complementarios.

El primero considera al gobierno como un conjunto de actores.

El segundo considera al gobierno como un conjunto de actividades vinculadas al proceso de toma de decisiones políticas.

El tercero considera al gobierno como un conjunto de instituciones.

- En esta perspectiva el interés está puesto en el conjunto de personas que ejercen el poder político y en consecuencia determinan la orientación política de una sociedad.
- Para ello sin embargo parece más apropiado emplear la expresión gobernantes. En tanto actores el gobierno (gobernantes) se refiere a los miembros de un determinado poder: el ejecutivo.
- En los regímenes democráticos modernos cuando identificamos al gobierno con el poder ejecutivo lo normal no es referirse a la totalidad de los miembros de dicho poder, sino solo al

segmento superior de funcionarios políticos cuya permanencia depende del apoyo popular o parlamentario que logren mantener.

- Esto incluye al Presidente de la República al Primer Ministro, al gabinete ministerial y a

todos los funcionarios designados por ellos para el ejercicio de las funciones públicas.

- El gobierno en ejercicio ejecutivo necesita de los funcionarios profesionales para cantar con

su saber técnico especializado.

- En los modernos sistemas políticos el poder del gobierno no es una característica personal,

sino que se encuentra institucionalizado.

- La segunda de las perspectivas a partir de la cual es posible abordar el problema del

gobierno es la del conjunto o actividades que lo definen.

- Es indudable la existencia de diferentes criterios para abordar el tema del gobierno como

conjunto de funciones.

Así para:

Talcott Parsons

→ Es el logro de objetivos.

David Easton

→ Es la asignación autoritaria de valores en una sociedad.

Gabriel Almond

→ Es la elaboración, aplicación y adjudicación de normas.

Lo que está detrás de todas estas definiciones es la idea de que el gobierno tiene como función

básica es tomar decisiones políticas.

16

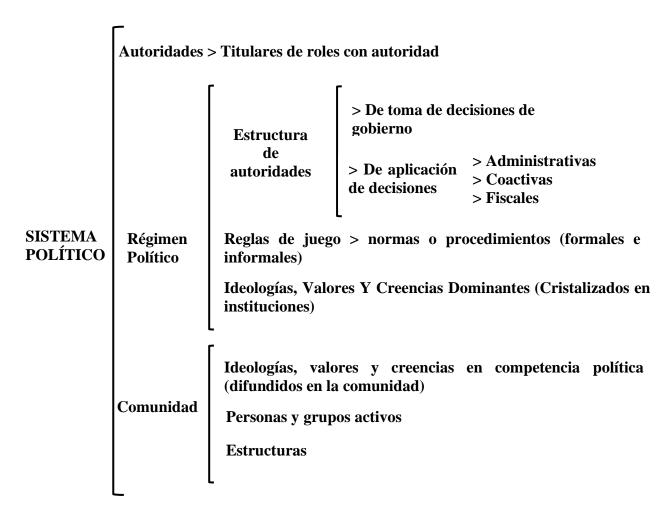
- Es decir decisiones vinculantes para todos los miembros de la comunidad cuya obligatoriedad está en última instancia garantizada por la amenaza o el uso de la violencia física legítimamente monopolizada por el Estado.
- Enfocar al gobierno en términos institucionales, requiere diferenciarlo o relacionarlo con algunos conceptos conexos que frecuentemente son utilizados de manera confusa a aún como sinónimos.
- Se impone pues una delimitación del concepto del gobierno con respecto a los de sistema político y régimen político.
- Como afirma Urbani (2002) el sistema político es, "Un conjunto de instituciones, grupos y procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca" (p. 1464)
 - Sin embargo, el concepto de sistema político tiene una controvertida historia.
- Tal controversia se desata principalmente con la apropiación del término por una de sus perspectivas que se dedica a su estudio, propuesto originalmente por David Easton.
- Un sistema político es, como lo define Easton (1976) "Un conjunto de conductas interrelacionadas a partir de los cuales se asignan valores con autoridad en un sistema social" (p. 52)

Las notas características del enfoque sistémico desde el punto de vista de su metodología son:

- a) El estudio de la política desde una perspectiva general que busca precisar los elementos comunes a todo sistema político.
 - b) La atención a los procesos políticos antes que a las estructuras.

- Un camino original es el seguido por Leonardo Morlino, quien aprovecha elementos del análisis sistémico para distinguir los componentes institucionales de los sistemas políticos.
 - Así el sistema político está compuesto por 3 elementos centrales.
- En primer lugar, la comunidad política esto es un conjunto de individuos activos que componen un sistema político dado.
- En segundo lugar, el régimen político, esto es el conjunto de instituciones que da soporte al sistema político.
- En tercer lugar, las autoridades, esto es los titulares de roles con autoridad lo que remite al tema de los gobernantes y aclara el carácter objetivo y su poder.
 - Es así que para Morlino (1985), los elementos del régimen político son:
- Un conjunto de estructuras de autoridad encargada de tomar decisiones y de implementar las decisiones.
- Un conjunto de normas y procedimientos (reglas formalizadas) y reglas de juego (reglas no formalizadas), que determinan:
 - La forma de elección de las autoridades.
 - Los mecanismos a través de los cuales se toman las decisiones.
 - La forma en que se interrelacionan las diferentes estructuras de autoridad.
 - La forma en que se relacionan las autoridades con la comunidad.
- Y "Las ideologías, valores y creencias cristalizadas en las estructuras, normas y procedimientos del régimen" (Morlino, 1985, p. 120)

El Esquema de Morlino



- De este modo podemos observar que el gobierno forma parte de las estructuras de la autoridad (toma de decisiones).
 - Lo cual a su vez forma parte del régimen político.
 - Asimismo el régimen político es una parte del sistema político.
- La tendencia general y los regímenes políticos, durante la última década ha sido la del aumento del poder de los ejecutivos en relación a los congresos o parlamentos, reforzando la idea que asimila el gobierno con el poder ejecutivo.

- Henry Kissinger ex Secretario de Estado Norteamericano, figura protagónica durante el gobierno de Richard Nixon.
- Considerado como el padre del Realismo Estratégico en el escenario de las relaciones internacionales.
- En la actualidad es asesor de numerosos gobiernos, así como las instituciones tanto públicas como privadas por eso es conocido como un "estadista por contrato".
- Como resultado de su dilatada e importante trayectoria en el mundo de la diplomacia, así
 como en el pensamiento estratégico publicó sus memorias en dos tomos, cada tomo superar las
 mil páginas (1er tomo en 1979 2do. Tomo 1982).
- Es comprensible la dificultad y la complejidad por estudiar y analizar la monumental obra del ex Secretario de Estado Norteamericano, por ello el politólogo argentino Juan Carlos de Pablo, publicó una versión resumida y adaptada de las memorias bajo el título los 10 Mandamientos del Buen Gobierno, según Henry Kissinger.

Kissinger (1991), señaló que todo gobierno debe seguir los siguientes 10 mandamientos:

- Los académicos pueden quedarse en el plano de las conclusiones; los gobernantes no tienen más remedio que llegar hasta las políticas... y la diferencia no es poca.
 - En el gobierno se aprende como tomar decisiones, pero no qué decisiones hay que tomar.
 - Como las decisiones las toman los hombres, el elemento psicológico es insoslayable.
- La decisión es normalmente negociación. Negocia bien quien se prepara bien; quien negocia cuando todo parece ir bien; quien no se decide en la primera ronda de negociaciones; y quien una

vez decidido que quiere- salta rápidamente a la posición deseada y desde ahí hace pocas concesiones.

- En épocas de crisis lo único seguro es ser audaz y no aflojar hasta que la crisis haya pasado.
- Sólo en retrospectiva los hechos parecen inevitables; solo en retrospectiva se advierten los hitos; la oportunidad nunca se convierte automáticamente en realidad.
- La burocracia no sabe generar alternativas genuinas. Siempre rodea su opción preferida, con un par de alternativas absurdas.
- La prensa es hoy un árbitro para los acontecimientos internacionales que es imposible ignorar.
- Uno se "debe" al Presidente, porque lo nombró. Hay que decirle la verdad, hay que socorrerlo espiritualmente, no hay que irle con cuestiones de poca importancia. No se debe esperar que el Gabinete Nacional sea una institución de pensamiento independiente; y
- Las transiciones iniciales de todos los gobiernos son breves, llenos de ingenuidad y rara vez preparan para lo que viene; las transiciones finales son tristes, y no siempre uno tiene el valor de no criticar al que le sigue en el cargo.
- En 1995, los politólogos norteamericanos David Osborne y Ted Gaebler, publicaron el libro "La Reinvención del Gobierno" (La influencia del espíritu empresarial en el sector público).

Al poco tiempo este libro se convirtió en un best seller mundial y a la vez en un manual clásico de todos aquellos interesados por imprimir al gobierno un nuevo esquema de apertura que se ubique en la cresta de la ola en la era digital.

Análisis sobre los estudios de Osborne y Gaebler

Según los autores en la actualidad observamos cambios trascendentales. Europa Oriental es libre; el Imperio Soviético se disuelve; la Guerra Fría ha terminado. Europa Occidental se encamina hacia la unión económica. Asia es el nuevo centro del poder económico global. Desde Polonia a Sudáfrica, la democracia está en marcha.

- La idea de reinventar el gobierno puede parecer audaz a quienes ven el gobierno como algo fijo, como algo que no cambia. Pero en realidad, los gobiernos cambian constantemente.
- El surgimiento de una economía global postindustrial y basada en el conocimiento, ha minado las antiguas realidades en todo el mundo y ha creado magníficas oportunidades y temibles problemas. Gobiernos grandes y pequeños, norteamericanos y extranjeros, federales, estatales o locales, han comenzado a responder.

Principios.-

En primer lugar, creemos profundamente en el gobierno. No vemos en el gobierno un mal necesario. Todas las sociedades civilizadas tienen alguna forma de gobierno. El gobierno es el mecanismo que empleamos parra adoptar decisiones que afectan a la comunidad.

En segundo lugar, creemos que la sociedad civilizada no puede funcionar eficazmente sin un gobierno eficaz, lo cual es hoy algo sumamente raro.

Creemos que los gobiernos de la era industrial, con sus extensas burocracias centralizadas y estandarizadas y sus servicios "de la misma magnitud para todas las cosas", no están a la altura

de los desafíos que presenta una sociedad de la información que cambia aceleradamente y una economía basada en el conocimiento.

En tercer lugar, creemos que el problema no reside en la gente trabaja en el gobierno; el problema reside en los sistemas en los cuales trabajan.

En cuarto lugar, creemos que ni el liberalismo tradicional, ni el conservadurismo tradicional tienen mucho que decir respecto de los problemas con que se enfrentan hoy nuestros gobiernos.

2.1.2 Las Políticas Públicas

Se dice que las políticas públicas constituyen "el vector que sintetiza el conjunto de proposiciones, decisiones y operaciones dinámicas e inter dependientes entre actores políticos, sociales e institucionales, a través de las cuales se busca desde el gobierno imprimir un determinado rumbo a la sociedad y el Estado que se gobiernan", de otro lado, definen las políticas públicas "como un conjunto de reacciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros sectores de la sociedad civil". Sin embargo, desde el enfoque del régimen político, las políticas públicas adquieren una doble connotación. Por una parte, desde una perspectiva macro, las políticas públicas se definen como el rasgo gubernativo de todo régimen político, es decir, se conciben las políticas como el recurso a través del cual la función gubernativa hace que la interacción orgánica entre el Estado, el régimen político y el aparato estatal se exprese y cumpla dentro de un orden establecido. De otro lado, desde una perspectiva micro, las políticas públicas se definen como un curso de acción gubernativa, de donde, los gobiernos (y las políticas).

Amplitud del concepto:

- El uso del término de políticas públicas es muy amplio y a veces impreciso.
- Se le utiliza para referirse a un campo de actividad como la política social o la política exterior o también para expresar un propósito político muy concreto (reducir el déficit fiscal) o también una decisión gubernamental (otorgar una remuneración al personal de bomberos) o un programa de acción.

Definición de política pública

- Una política pública es una serie de acciones y decisiones tomadas por los actores públicos con el fin de resolver un problema definido políticamente como inaceptable.
- Kraft y Furlong (2006), señalan que:

Una política pública es un curso de acción (o inacción) que el Estado toma en respuesta a problemas públicos. Según estos autores las políticas públicas reflejan no solo los valores más importantes en la sociedad, sino que también muestran el conflicto entre los valores y cuáles de esos valores reciben las mayores prioridades en una determinada decisión (p. 5).

Características. -

De la definición propuesta se pueden apreciar los aspectos básicos de una política pública:

1. La voluntad de dar solución a un problema que se considera inaceptable o indeseable.

 La definición alude implícitamente a la existencia de una relación de causalidad o hipótesis de intervención por la cual se asume que ciertas acciones conllevarán a un cambio en el ámbito de intervención en cuestión.

3. Para la consecución de este tipo de objetivos, el papel clave recae sobre los poderes o actores públicos.

Las políticas públicas se definen por la generación de algún producto específico (out put) como puede ser la aprobación de una norma o la creación de una institución.

Tipologías de las Políticas Públicas

Según Lowi (1996):

Las políticas públicas pueden ser:

1. Políticas regulativas:

Las políticas regulativas se concentran en imponer obligaciones sobre los ciudadanos de modo que tienen efectos directos sobre su conducta y sus posibilidades de actuación (bancarización).

2. Políticas distributivas:

Las políticas distributivas, por su parte se concentran en mayor medida en establecer privilegios en función de ciertas conductas individualizadas. Por ejemplo, el otorgamiento de licencias para negocios o actividades empresariales.

3. Políticas Redistributivas:

A su vez se caracterizan por transferir recursos de unos grupos de individuos a otros. De este modo se fijan una serie de criterios por los cuales la posesión de ciertos recursos pasa de un grupo a otro.

4. Políticas Constitutivas:

Son aquellas reglas elementales que determinan el proceso de la división de poderes como es la separación de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Enfoques en el estudio de las Políticas Públicas

Existen diversos enfoques teóricos encargados de estudiar las políticas públicas desde diversas ópticas.

a) El Neoinstitucionalismo:

En la década de los años ochenta del siglo XX renace el interés por valorar el papel de las instituciones como elementos que inciden no sólo en el comportamiento de los diferentes actores políticos sino también en el contenido y en el proceso de elaboración de políticas públicas.

b) El enfoque de la elección racional:

El enfoque de la elección racional (racional choice) se caracterizó por aplicar los principios teóricos de la microeconomía al estudio de la política. Asume que existe una analogía entre el comportamiento de los agentes económicos (empresas, consumidores, etc.) y la de los actores

políticos (partidos, grupos de interés). Ambos se caracterizan por actuar racionalmente con el fin de maximizar sus propios intereses.

c) El enfoque de las redes de políticas públicas:

El enfoque del análisis de las redes de políticas públicas pone el acento en la existencia de múltiples actores que interactúan entre sí en torno a las diferentes áreas de actuación.

Como resultado de este tipo de trabajo exploran el tamaño de las redes (extensas o limitadas).

El tipo de actores que los integran especialistas, organizaciones gremiales). O la clase de relaciones que mantienen entre ellos (cooperativas – conflictivas).

d) El enfoque de las coaliciones de promotores:

El enfoque de las coaliciones de promotores ha podido mostrar como aquellos actores que comparten una misma visión sobre un problema público se organizan y cooperan entre sí para intentar influir en el proceso de elaboración de las políticas públicas.

El Proceso de Elaboración de las Políticas Públicas

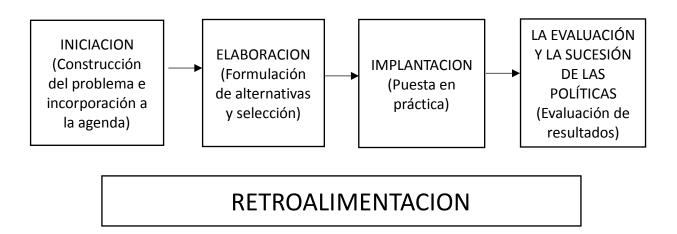
La formación de agenda:

- El proceso de elaboración y aplicación de una política pública incorpora en una secuencia o cadena una gran variedad de actividades individuales o colectivas.
- El proceso de elaboración de la política pública es más complejo que con actores que no siempre aparecen a primera vista.

Este proceso abarca las siguientes etapas básicas:

- Iniciación: Construcción del problema e incorporación a la agenda.
- Elaboración: Formulación de alternativas y selección de respuestas.
- Implantación y
- Evaluación y sucesión de la política.

Veamos en detalle cada una de estas etapas:



1. Iniciación: Construcción del problema e incorporación a la agenda:

El proceso arranca a partir de una situación problemática, que provoca cierto grado de tensión o controversia.

Pero un problema colectivo es siempre una construcción social, no es un dato objetivo. Lo que para unos es una situación problemática no lo es para otros, porque no todos interpretan del mismo modo la situación que contemplan.

El problema –o la serie de problemas- que se persigue regular con una política pública se ha "incubado" a partir de grandes divisorias o clivages y de sus consecuencias particulares. Desde esta perspectiva, un problema, entendida como cuestión controvertida, es una situación insatisfactoria para algún colectivo, para el cual se da un desfase entre la situación percibida y la situación deseada.

2. La elaboración y selección de políticas:

Una vez incorporada una cuestión a la agenda política, interesa saber cómo se elaboran aquellas propuestas de reacción —o proyectos de políticas públicas—y que determina la selección de unas y el descarte de otras.

Se han elaborado cuatro modelos, basados en la relación entre los objetivos fijados y los medios disponibles.

3. La implantación de las políticas:

¿Qué ocurre una vez ha sido aprobada una determinada política pública y se ha traducido en una serie de normas legales? la implantación —o implementación, según una usual traducción literal del inglés- de una política puede ser presentada como una operación de rutina y sin demasiado interés.

Las administraciones –como instrumentos obedientes y cuasi maquinales- aplicarían dócilmente las decisiones adoptadas por las instituciones políticas: leyes, normas dictadas por el ejecutivo.

4. La evaluación y la sucesión de las políticas:

El debate político es, en gran medida, una permanente evaluación de los resultados de las diferentes políticas públicas: ¿Qué se ha conseguido tras la aplicación de una determinada política?, ¿en qué medida se han alcanzado sus objetivos?, ¿hay que acabar con una determinada política o hay que corregirla?

Pero los intercambios dialécticos en que se enzarzan los actores políticos se guían más por interpretaciones aproximadas y a menudo sesgadas, que por datos de razonable objetividad.

Las Políticas Públicas y la Estructuración de Políticas Públicas

Las preocupaciones por las políticas públicas se han enmarcado en dos grandes vertientes interpretativas: en la acción y en la racionalidad. En el primer caso, los estudios, análisis y diseños orientados a la acción suponen que existe una plausible correlación entre el conocimiento de la acción y la mejora de las actuaciones gubernamentales, difundiéndose la creencia de que los expertos tienen la función de contribuir al funcionamiento del sistema, no a su cuestionamiento ni a un conocimiento que no fuera práctico a corto plazo. El segundo enfoque privilegia los problemas que surgen en torno al mayor o menor grado de racionalidad que existe en la formación y trazado de las políticas públicas. Se desprende que las políticas públicas están regidas por una construcción secuencial directa del tipo Fines/ Medios/ Producto/Impactos, o bien que los trazados de políticas están regidos por una actitud más incrementalista, basada en una relación ensayo-error. Debemos apuntar que las experiencias de reformas estructurales y de redimensionamiento del Estado en América Latina han sido escenario para la incorporación de nuevos contenidos en las políticas públicas: en su función estratégica, las políticas públicas definen los parámetros y las modalidades de interacción entre lo público y lo privado; concretan

las condiciones para traducir los principios de flexibilidad y autonomía en ejes de una acción pública selectiva, eficaz y eficiente; definen cuáles son los asuntos que alcanzan el rango de interés público, para ser incluidos en la agenda de gobierno; y describen los niveles de homogeneidad y armonía que rigen la gestión integradora de los mercados y las economías nacionales. En su condición institucional, las políticas públicas no sólo expresan la particular configuración de las estructuras, funciones y procedimientos que rigen al Estado y a las organizaciones públicas, sino que también revelan la particular dinámica conflictiva en que se desenvuelve la acción pública. En su relación con las estructuras políticas, las políticas públicas expresan tanto una particular movilidad de las fuerzas políticas, con una dinámica específica de incorporación o exclusión (política, económica y social) de los ciudadanos con respecto a los asuntos del Estado. Y en su relación con la sociedad civil, las políticas públicas se constituyen en un poderoso instrumento de comunicación. Asimismo, los especialistas sostienen que la estructuración de las políticas públicas depende, entre otros factores, de la centralidad del régimen político y de la función gubernamental. El primero permite una aproximación más precisa a los problemas de consistencia y persistencia de la democracia y el segundo permite dimensionar la capacidad estructural del Estado para producir los resultados que la sociedad le reclama.

Debemos considerar, el régimen político es la instancia que le confiere corporeidad e identidad a la idea abstracta del Estado, bajo la forma de aparato estatal. En segundo lugar, el régimen político le confiere organicidad y orden al conjunto de relaciones que se entretejen en torno al Estado y la sociedad. Define e imprime un determinado sentido normativo y contenido valorativo a las relaciones sociales. En tercer lugar, el régimen político permite que el Estado se

proyecte como un generador de orden interno y externo, es decir, de consistencia y unicidad de las instituciones y de la sociedad, respectivamente. Y, en cuarto lugar, porque el régimen político se constituye en la instancia a través de la cual el Estado confiere poder y autoridad formal a los gobernantes para tomar las decisiones; determina competencias para comprometer, asignar y aplicar los recursos públicos; establece los controles y fija las modalidades y márgenes de participación de los actores ciudadanos y comunidades en las decisiones y en la fiscalización de la acción pública. En el caso del Perú, las políticas públicas deben ser analizadas en el contexto de una precariedad política evidente y una informalidad institucional generalizada, que tipifica una forma particular de estructurar políticas públicas en países de frágil institucionalidad. Muchos autores sostienen que las políticas públicas en países con problemas de baja autonomía gubernativa como el Perú se caracteriza por:

- 1) Una resistencia institucional a la planeación y la evaluación de las políticas públicas.
- 2) La desconexión entre los procesos de planeación y los de presupuestación.
- 3) La prevalencia de rígidos sistemas de control que obstaculizan la acción gubernamental
- 4) Una excesiva concentración del poder y la usurpación de funciones en determinadas entidades y organismos públicos.
- 5) Inestabilidad en los altos cargos ministeriales, la que se expresa en alta inestabilidad de las políticas públicas.
- 6) Una tendencia a elaborar las agendas públicas en función de los deseos de quien gobierna.

Aquí, el Estado y el Gobierno no son capaces de mantener la unidad del poder político institucionalizado, ni la unidad de acción de sus instituciones. Están muy lejos de aplicar

modelos funcionales para aplicar políticas públicas con resultados favorables a la población. La estructuración de las políticas públicas se define como el proceso mediante el cual un gobernante busca que las intenciones del gobierno adquieran y proyecten las formas, relaciones y significados gubernativos sobre las instituciones y la sociedad que gobierna. La estructuración de las políticas comprende dos grandes momentos: la formación de las políticas y el trazado de políticas.

La Evaluación de Políticas Públicas

Evaluación es la valoración sistemática de la operación y los resultados de un programa o política al compararlos con un conjunto de estándares -explícitos o implícitos que contribuyen a su mejora. Además, es interactiva con todos los procesos y momentos del ciclo de las políticas. En ese sentido, la evaluación puede ser:

- a) Evaluación de la conceptualización y del diseño de los programas,
- b) Evaluación de la implementación de los programas,
- c) Evaluación de la eficacia o impacto de los programas,
- d) Evaluación de la eficiencia de los programas

La medición de los impactos de las políticas públicas no resulta conceptualmente fácil como la comprensión de los cambios que ejerce una variable independiente (en este caso la política estatal) en su relación con un conjunto de variables independientes. Si las políticas estatales son parte de un proceso social tejido alrededor de cuestiones, y si a él concurren políticas de actores

privados que pueden tener gran peso sobre el curso de acción seguido por los eventos estudiados, el tema de los impactos se complica enormemente.

Es el caso de la política de promoción de las exportaciones peruanas de los últimos años, cuyo éxito descansa fundamentalmente en las favorables condiciones del mercado internacional y en la exitosa incursión de los productores privados corporativos y emprendedores, más que en el diseño e implementación de una política comercial activa.

En materia de evaluación de políticas públicas en nuestro país, ella puede simplemente no existir en la mayor parte de la actividad pública, con lo que la pérdida de eficiencia y efectividad potencial es enorme. De hecho, existe un nivel de evaluación parcial ad hoc para resultar conforme a una opción elegida de antemano, pero no como un proceso de evaluación interactiva. Más aún, se evalúan políticas de menor trascendencia, en vez de las más importantes y complejas, o si hay evaluación, ésta no se conecta con el ciclo, para retroalimentar la política pública y tampoco se articula con las políticas sectoriales vinculantes. En cuanto a la fuente de los impactos, el problema más importante para la evaluación radica en la dificultad de establecer rigurosas conexiones causales entre una política y un conjunto de impactos, más aún cuando se pretende aislar las relaciones de causalidad con elementos específicos. Es el problema típico de la multicolinealidad de los modelos que pueden resultar satisfactorios en la explicación de la relación causal del conjunto de variables, pero no de la proporción del impacto que ejerce cada una de ellas. Algunas de esas dificultades operativas de medición de impactos se han sugerido la conveniencia de distinguir entre impactos, productos (outputs) y consecuencias (outcomes) de una política.

2.1.3 Los Mitos Políticos

El mito en general es una expresión cultural compleja que puede entenderse e interpretarse en diferentes ámbitos y perspectivas.

- El mito es el relato fantástico acerca de los orígenes de la humanidad.

Según Mircea Eliade (1991):

- El mito cuenta una historia sagrada, relata un acontecimiento que ha tenido lugar al inicio de los tiempos. El mito cuenta como gracias a las hazañas de los seres sobrenaturales una realidad ha venido a la existencia.
- El mito es pues el relato de una creación se narra como algo que ha sido producido, que ha comenzado a ser.
- El mito no habla de lo que ha sucedido realmente, los personajes de los mitos son seres sobrenaturales, se les conoce por lo que han hecho y sus acciones sobrepasan la posibilidad de los hombres.
 - Los mitos revelan pues la actividad creadora de seres extraordinarios.
- Sintetizando la idea, los mitos relatan no solo el origen del mundo y del hombre sino también todos los acontecimientos primordiales a consecuencia de los cuales el hombre ha llegado a ser lo que es hoy, es decir un ser mortal organizado en la sociedad.

Definición de Mito

- El mito es un discurso acerca de la actividad creadora de seres sobrenaturales, los cuales organizan el mundo, el hombre y la sociedad a partir de un momento especial o acción fundadora.

- El mito se transmite verbalmente a través del tiempo y del espacio y se ensambla en la sociedad a través del proceso de comunicación.

Los Mitos en la Política

- La política es una de las dimensiones de la humanidad donde los mitos se incorporan en forma activa a fin de agregar motivaciones y energía al quehacer político de los individuos.
 - Fue el mérito de Sorel, el estudiar la dinámica de los mitos en la realidad política.
- Para Sorel el poder de una ideología no se encuentra en su estructura lógica o en los argumentos teóricos de su núcleo conceptual está será más bien la Labor de los académicos.
- Una ideología o poderosa porque sus postulados pueden ser aceptados como mitos por parte de la población y producir un efecto movilizador e incluso revolucionario. Por ejemplo, el Marxismo, el Nazismo y el Fascismo, son ideologías que fabricaron mitos políticos a fin de ser utilizados técnicamente para producir procesos de integración política.

La Mitificación de la Política

A lo largo de los tiempos, se ha podido apreciar la mitificación de los acontecimientos políticos.

La realidad política comprende:

- Acontecimientos
- Fenómenos
- Sistemas de creencias

- Sistemas de gobierno

- Personajes

- Los acontecimientos pueden mitificarse otorgándosele una carga mítica a dicho

acontecimiento.

Por ejemplo:

- La Revolución Francesa

- La Revolución Rusa

- La Toma de la Bastilla

El acontecimiento puede mitificarse cuando se alteran aspectos de dicho evento, por ejemplo,

las circunstancias de lo que ocurrió o la acción de los protagonistas. Los fenómenos también

pueden mitificarse, por ejemplo, la globalización para muchos es un artículo de fe, que por sí

mismo resuelve los problemas igual ocurre con la modernización.

También se pueden mitificar los individuos que han jugado un papel importante en los

acontecimientos, los personajes históricos se les agrega una carga mítica desfigurando a dicho

personaje, alterándose aspectos de su vida y la acción que le tocó desempeñar en un momento

determinado.

Los sistemas de gobierno también pueden mitificarse, por ejemplo: la adhesión indisimulada

de algunas personas hacia las dictaduras marxistas, que las justifican con el ropaje de una

revolución y justifican cualquier tipo de crimen o injusticia que se cometen en dichos regímenes.

37

2.1.4 Métodos Anticonceptivos

¿Cuándo hay que usar un método anticonceptivo? Siempre que se quiera evitar la posibilidad de un embarazo y haya relaciones sexuales con penetración.

Prevención de infecciones de transmisión sexual

Hay que recordar que muchos métodos anticonceptivos no protegen contra las infecciones de transmisión sexual (ITS). Solo el preservativo te protege frente a ellas. Las personas que utilizan anticonceptivos y precisan protección frente a las ITS han de usar, además el preservativo. De esta forma dispondrán de eficacia anticonceptiva y prevención frente a las infecciones (doble método).

Métodos reversibles, los métodos de barrera impiden la unión del espermatozoide con el óvulo. El más conocido es el preservativo masculino, pero también existen otras opciones.

Preservativo masculino o condón

Es una funda delgada de látex o poliuretano que se coloca sobre el pene erecto antes de la penetración. También existe el preservativo femenino que es una funda de poliuretano que se introduce en la vagina antes del coito. Ofrecen una alta eficacia anticonceptiva, protegen frente a las ITS y las displasias cervicales, no tienen efectos secundarios sistémicos y no necesitan prescripción médica, pero el preservativo femenino es difícil de conseguir.

Diafragma

Semiesfera de látex que se coloca en el fondo vaginal antes de la relación sexual. Ofrece cierta protección frente a las ITS y se utiliza en combinación con crema espermicida.

El diafragma precisa un buen asesoramiento y aprendizaje de su colocación y requiere manipulación de los genitales. Es difícil de conseguir.

Píldora

La píldora anticonceptiva es un comprimido que se toma por vía oral y que actúa sobre el ciclo hormonal de la mujer impidiendo la ovulación.

En la actualidad existen varios tipos de píldoras:

Las combinadas, que contienen estrógenos y progestágenos, ofrecen además de una alta eficacia anticonceptiva, efectos beneficiosos sobre la regulación del ciclo o la disminución del dolor menstrual.

Hoy en día existen además nuevas opciones que ejercen efectos beneficiosos sobre la piel y producen una menor retención de líquidos. Por otra parte, están las píldoras que sólo contienen PROGESTÁGENOS y que están especialmente indicadas en la lactancia o en personas que no pueden tomar estrógenos.

Píldora de emergencia

La píldora de emergencia o píldora del día después, se usa tras un fallo del método habitual después de un coito sin protección, o de la rotura de un preservativo, evitando un embarazo no deseado. Se trata de un método de emergencia que no puede utilizarse como un método anticonceptivo habitual. La píldora del día después se comercializa en envases de uno o dos

comprimidos. Deben tomarse el o los comprimidos juntos lo antes posible tras el coito desprotegido, y siempre en un plazo máximo de 72 horas.

La máxima eficacia se consigue cuanto antes se tome, llegando al 95% si se ha tomado en las 24 primeras horas. La píldora del día después evita el embarazo antes de que éste se haya producido. No actúa si ya estás embarazada.

Anillo vaginal

Consiste en la introducción por la propia mujer de un anillo de plástico en la vagina todos los meses. El anillo libera hormonas durante 3 semanas debiendo ser retirado por la mujer al comienzo de la 4ª semana. Actúa igual que la píldora combinada.

Parche transdérmico

Este método libera hormonas que son absorbidas a través de la piel. Se coloca pegándolo a la piel, y al cabo de las tres semanas se retira y se continúa con una semana sin parche. Actúa igual que la píldora combinada.

Implante subdérmico

Consiste en la inserción por parte del médico/a de una o dos varillas bajo la piel del brazo, que gradualmente liberan pequeñas cantidades de hormona. Actúa durante 3 ó 5 años, dependiendo del tipo de implante.

Dispositivo intrauterino hormonal

Se trata de un dispositivo que se coloca dentro del útero y libera progestágeno. Además de ofrecer una alta eficacia anticonceptiva, ofrece beneficios adicionales a la mujer. Actúa liberando pequeñas cantidades de una hormona (parecida a la producida de manera natural por la mujer) durante 5 años.

Inyectables

Consiste en una inyección trimestral, si la composición es sólo de progestágeno, o mensual si es de estrógeno y progestágeno.

Su eficacia anticonceptiva es muy elevada, aunque puede causar cambios en el ciclo menstrual.

Dispositivo intrauterino

Es un pequeño dispositivo de polietileno con un filamento de cobre que el médico implanta en el interior del útero. Actúa a nivel local produciendo una respuesta inflamatoria y es tóxico para los espermatozoides.

Puede causar aumento en la cantidad y el dolor de la menstruación.

Espermicidas

Se trata de substancias que, en forma de gel, espuma o supositorio, destruyen o incapacitan los espermatozoides.

Tienen una eficacia anticonceptiva baja, por lo que solamente se indican si se usan junto con otros métodos anticonceptivos (diafragma o preservativo).

La mayoría de preservativos llevan una sustancia espermicida.

Métodos naturales

Se basan en calcular el período fértil de la mujer y evitar las relaciones coitales en esos días.

Su eficacia anticonceptiva es variable.

Coito interrumpido

Consiste en la retirada del pene de la vagina antes de la eyaculación.

Su eficacia anticonceptiva es baja, ya que, aunque el varón se retire a tiempo el pene puede estar lubrificado por una pequeña cantidad de líquido que puede contener espermatozoides.

Método Billings

Basado en las características del moco cervical en relación con el ciclo ovárico. Dentro de los métodos naturales es uno de los más eficaces.

Ligadura de trompas en la mujer

Es una intervención quirúrgica que se realiza con el fin de ocluir las trompas de Falopio, para evitar que el óvulo sea fecundado y llegue al útero, y que produce esterilidad permanente.

Vasectomía en el hombre

Procedimiento quirúrgico, que consiste en cortar y ligar los conductos deferentes, encargados de transportar los espermatozoides desde los testículos al exterior.

Son métodos, en general, irreversibles. La persona que se somete a estas intervenciones deja de ser fértil para siempre.

¿Qué método anticonceptivo hay que usar?

- El que decida cada persona, en función de las necesidades particulares. Hay que recordar que todos los métodos anticonceptivos tienen sus ventajas y sus inconvenientes.
 - Es aconsejable que un profesional de la salud te ayude a decidir cuál es el mejor para ti.
 - En principio el método ideal podría ser aquel que reuniese las siguientes condiciones:
 - Eficacia absoluta (ningún fallo).
 - De uso sencillo.
 - Que no interfiera en la espontaneidad y en la calidad de las relaciones sexuales.
 - Que sea un método con beneficios añadidos.
 - Que proteja frente a las infecciones de contagio sexual si necesitamos esa protección.

III. Método

3.1 Tipo de Investigación

Investigación descriptiva:

El propósito de esta investigación es de naturaleza descriptiva, es decir abordaremos la

problemática de las supuestas esterilizaciones forzadas durante el gobierno de Alberto Fujimori,

a partir de las versiones antagónicas que por un lado lo presentan como un plan destinado a

esterilizar mujeres y, por otro lado, como una política pública cuyos resultados pueden ser

cuestionados pero que no configuró un plan de esterilización.

3.2 Ámbito Temporal y Espacial

- Ámbito Espacial: El Perú

- **Ámbito temporal:** Año 1996 – 2000

3.3 Variables

Variable independiente:

- El programa de salud reproductiva y planificación familiar implementado por el gobierno de

Fujimori durante los años 1996 – 2000.

44

Variables dependientes:

- Política pública
- Plan de esterilización forzada

3.4 Población y Muestra

Considerando el tipo de estudio, descriptivo y el problema planteado, se considera a la población y muestra como documental. Es decir, se han recopilado y analizado informaciones, documentos, y trabajos de investigación sobre el tema.

3.5 Instrumento

Estudio de caso:

En esta investigación, he considerado dos posiciones que han estudiado la problemática desde distintas posiciones: La posición desarrollada por la investigadora Alejandra Ballón Gutiérrez en su obra: "El Caso Peruano de Esterilización Forzada: Notas para una Cartografía de la Resistencia" y por otro lado la posición desarrollada por la Socióloga María Cecilia Villegas Otero, en su obra "La Verdad de una Mentira: El Caso de las Trescientas mil esterilizaciones forzadas". Además, los datos serán obtenidos desde otras fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es, documentos, registros de archivos, etc.

3.6 Procedimientos

Revisión documental

Este proceso se enfocará en la indagación y recopilación de la información de ambas fuentes tanto de la que considera que si hubo esterilizaciones forzadas como la que considera que no hubo esterilizaciones sino un programa de salud reproductiva.

Análisis de contenido

Esta herramienta estudia y analiza la comunicación de una manera objetiva, sistemática y cuantitativa. Es una técnica útil para analizar los procesos de comunicación en diversos contextos como artículos, libros, discursos, etc.

3.7 Análisis de datos

A continuación se presenta los datos recogidos de fuentes bibliográficas, los cuales serán analizados y van a complementarse con las aportaciones de Alejandra Ballón Gutiérrez presentes en su obra: "El Caso Peruano de Esterilización Forzada: Notas para una Cartografía de la Resistencia" y con las de la Socióloga María Cecilia Villegas Otero, en su obra "La Verdad de una Mentira: El Caso de las Trescientas mil esterilizaciones forzadas". Además tales datos fueron ordenados en tablas.

Tabla Nº 1

Número de quejas registradas por el Informe Defensorial Nº 69

Periodo	1994-1995	1996-2000	1999-2002	2001-2002
Nº de quejas				
registradas	9	325	773	419

Fuente: Los datos corresponden al informe Defensorial Nº 69

El Informe Defensorial N° 69 investigó 773 quejas, registradas en el período comprendido entre junio de 1999 y septiembre de 2002. De estas, 325 corresponden a casos ocurridos durante la implementación del Programa. 9 quejas son anteriores al programa, entre 1994 y 1995, como en el caso del informe anterior, cuando aún la esterilización no era un método anticonceptivo legal en el país. Mientras que 419 quejas corresponden a los años 2001 y 2002, luego de que el Programa fuera cancelado y dos administraciones se hubiesen sucedido.

Tabla N° 2 Número de quejas contra las AQV realizadas durante la implementación del PNSRPF

	Quejas Declaradas fundadas	Quejas Declaradas infundadas	Quejas por Esterilizaciones sin el debido consentimiento	Quejas Declaradas infundadas	Total de denuncias contra Esterilizaciones (1996-2000)
N° de Quejas	1	7	24	3	
Año en que se realizaron las AQV	1997		1999-2000		35
Total de quejas	8		27		

Fuente: Los datos corresponden al informe Defensorial Nº 69

De las 325 quejas que corresponden a AQV realizadas durante la implementación del Programa, 35 quejas se referían a esterilizaciones sin el debido consentimiento, 8 de estas quejas son por esterilizaciones ocurridas en 1997, de las cuales 7 fueron declaradas infundadas por la Defensoría del Pueblo. Mientras que, de las restantes, 24 quejas fueron por esterilizaciones sin el debido consentimiento ocurridas entre los años 1999 y 2000, siendo 3 declaradas infundadas por la Defensoría.

La Defensoría del Pueblo concluyó que basados en sus investigaciones los servicios de planificación familiar no privilegian la anticoncepción quirúrgica como método anticonceptivo. Más aún, identificaron una reducción considerable en el uso de métodos anticonceptivos definitivos. La Defensoría del Pueblo considero que "los problemas referidos en las presentes conclusiones reflejan por sí mismos un manifiesto desconocimiento de las normas del Programa Nacional de Planificación Familiar por parte del personal de salud".

De ello se puede concluir que la Defensoría del Pueblo no encontró evidencia alguna de que el Estado peruano estuviese implementando una política de Estado de esterilización forzada. De acuerdo con cifras del Ministerio de Salud, en 1997, año que más AQV se realizaron bajo el Programa, estas representaron solo el 13% del total de métodos anticonceptivos. En 1998, luego de haberse hecho públicas varias denuncias sobre esterilizaciones sin el debido consentimiento, el número de AQV realizadas dentro del programa se redujeron considerablemente llegando a representar el 3% del total de métodos anticonceptivos suministrados por el Programa.

Si estas son las cifras documentadas por el Ministerio de Salud y por la Defensoría del Pueblo, ¿cómo es que a partir del año 2002 surge en el Perú la tesis de la implementación de una política sistemática y masiva de esterilización forzada que habría tenido 200 000 víctimas?

IV. Resultados

4.1 El Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar

4.1.1 Antecedentes

El diseño del programa gubernamental implementado durante el gobierno de Alberto Fujimori, no fue creación del Fujimorismo, sino que fue resultado de los lineamientos de la conferencia de las Naciones Unidas, sobre población y desarrollo, celebrado en el Cairo en 1994.

Este programa es una política pública diseñada por el estado peruano que tenía entre sus metas garantizar una planificación familiar tendiente a alcanzar el equilibrio entre la población y los recursos disponibles.

Para ello, énfasis en la población más pobre del país dada la desigualdad que existía, y existe en el acceso a los servicios de salud, lo que se vería reflejado en los indicadores de salud correspondientes. El diario El Comercio, en un especial sobre la conferencia, del 4 de setiembre de 1995, resaltó la necesidad de un programa capaz de proveer información y acceso a métodos anticonceptivos porque ya se registraba que el 68.3% de las mujeres peruanas mayores de 15 años eran madres y, poco antes, en 1991 se había detectado que el 55% de las mujeres embarazadas sufría de anemia.

El lanzamiento del programa en setiembre de 1995 inició un enfrentamiento entre la Iglesia católica y el gobierno de ese entonces. El cardenal Augusto Vargas Alzamora sostenía que la decisión del Congreso de legalizar la esterilización solo fomentaría el libertinaje sexual y que

dicho proyecto de ley atentaba contra la ley de Dios. A su vez, la Conferencia Episcopal afirmaba que legalizar la esterilización era un paso hacia la legalización futura del aborto, añadiendo que "de acuerdo a diversos estudios realizados por universidades e institutos de prestigio mundial, la esterilización femenina, denominada ligadura de trompas, así como la masculina, conocida como vasectomía, ocasionan serios daños físicos y dejan una grave secuela psicológica". Sin embargo, la Conferencia Episcopal nunca hizo mención ni acreditó los estudios a los que hacía mención.

Tres días antes de viajar a la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer en Beijing, en setiembre de 1995, Alberto Fujimori promulgó la ley que legalizaba la esterilización, la vasectomía y la ligadura de trompas como método anticonceptivo. El Congreso también aprobó una ley por la cual las mujeres podían optar libremente por la esterilización, sin que el consentimiento de sus esposos o parejas fuera requerido.

4.1.2 El marco normativo del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar

La Ley de Política Nacional de Población (Decreto Legislativo N° 346) promulgada el 5 de Julio de 1985 garantizó los derechos individuales y familiares de elegir libremente el método de control de fertilidad y la planificación familiar para promover condiciones y estilos de vida saludables.

La norma reconoció el derecho de los ciudadanos de decidir libremente el número de hijos y su espaciamiento, y prohibió expresamente cualquier tipo de coerción o presión para utilizar un

método de planificación familiar. La ley prohibía expresamente el aborto y la esterilización (ligadura de trompas y vasectomía) como métodos anticonceptivos.

En 1991, se declara como el "Año de la Planificación Familiar", pese a la crisis económica en la que se encontraba el país, el gobierno de Alberto Fujimori, destinó fondos del tesoro público a programas de planificación familiar. Estas primeras acciones del gobierno de Fujimori, consideradas contrarias al manejo usualmente cauteloso del tema por gobiernos anteriores, mostraron desde un inicio la alta prioridad que el gobierno le daría a la planificación familiar destinadas al reducir las altas tasas de fecundidad del país. Ello motivaría que los frentes políticos usuales, la Iglesia católica y su sector laico reaccionaran confrontando abiertamente al gobierno. Las acusaciones incluyeron la indiscriminada y masiva operación, el uso de esterilizaciones, la promoción del aborto, etc.

El Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar fue creado en 1996 y reconoce la salud reproductiva como un derecho humano y social fundamental. Este programa incorpora el enfoque de equidad de género y considera la situación social y económica de las mujeres como condicionante de la salud reproductiva.

El Programa implementado entre 1996 y 2000, tuvo dos objetivos: El reforzamiento de los derechos de las parejas a decidir libremente sobre el tamaño de la familia y el momento de los nacimientos; el fortalecimiento de los derechos de las mujeres para tomar decisiones informadas con respecto al uso de anticonceptivos.

4.1.3 Problemática sobre el Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar

María Mamerita Mestanza Chavez, tenía 33 años de edad y era madre de siete niños cuando falleció nueve días después de someterse a un procedimiento de Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria (AQV) en el Hospital Regional de Cajamarca dentro de Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (en adelante el Programa) del gobierno peruano, el 5 de abril de 1998. Se ha sostenido que Mamerita fue una de las víctimas del programa de "esterilización forzada" implementado por el gobierno peruano entre 1996 y el año 2000. Ello a pesar de que Mamerita llegó al centro de salud y aceptó ser sometida a un procedimiento de AQV. Más aún, poco se ha dicho sobre las verdaderas causas de la muerte de Mamerita que no están relacionadas con el Programa sino con la debilidad institucional que enfrenta el Estado peruano. Los médicos que operaron a Mamerita no siguieron el protocolo médico establecido y le dieron de alta, pese a que ella presentaba síntomas evidentes de que algo no estaba bien. Tenía dolores de cabeza, mareos y náuseas, sin embargo, fue enviada a su casa sin recibir la atención médica postoperatoria debida. Nueve días después falleció y su familia se enfrentó a una segunda debilidad institucional: la falta de acceso a la justicia. Luego de la muerte de Mamerita.

Jacinto Salazar Suárez, su esposo, denunció penalmente al jefe del centro de salud por homicidio culposo. El Juzgado de Instrucción concluyó que no había lugar a la apertura del proceso lo que fue confirmado por la Sala Especializada en lo Penal y la denuncia fue archivada definitivamente en diciembre de 1998.

El caso de Mamerita es emblemático ya que fue presentado por las organizaciones de derechos humanos DEMUS, CLADEM y APRODEH a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el 15 de junio de 1999, luego de que el acceso a la justicia en instancia nacional fracaso, como un ejemplo de la "política gubernamental masiva, sistemática y obligatoria que usó la esterilización para cambiar el comportamiento reproductivo de la población peruana, particularmente de las mujeres pobres, indígenas y rurales".

4.2 La Posición de Alejandra Ballón Gutiérrez

4.2.1 La Esterilización Forzada de Mujeres

En el año 2014, la investigadora Alejandra Ballón Gutiérrez, publica su obra "El Caso Peruano de Esterilización Forzada": Notas para una cartografía de la resistencia. Esta obra se convirtió en el código de referencia de aquellos que consideran que el programa de salud reproductiva no era en sí una política pública para facilitar el acceso a los métodos anticonceptivos de poblaciones rurales, sino más bien una política de Estado direccionada a esterilizar en contra de su voluntad a miles de mujeres peruanas como luego se difundió a nivel periodístico.

La obra de Alejandra Ballón, establece los criterios para la lectura de la aplicación del PNSRPF, 1996-2000, como si fuese un crimen de lesa humanidad cometido por el Fujimorismo, veamos los argumentos fundamentales para entender el enfoque que hace la investigadora Ballón.

4.2.2 Crimen de lesa humanidad

Según la investigadora Ballón, el Programa de Salud Reproductiva solo es un mero nombre a una política de Estado, encaminada a una esterilización forzosa de mujeres rurales que no tenían un conocimiento ni de los métodos anticonceptivos, ni de la anticoncepción quirúrgica voluntaria (AQV).

Las cifras que han arrojado las diversas investigaciones señalan un crimen de lesa humanidad cometido durante la década de los noventas cuando se esterilizaron a 314.605 mujeres y 24.563 varones; sin embargo, es durante el programa de planificación familiar (PNSRPF) que se llevó a cabo en los años 1996-2000, a lo largo y ancho del territorio nacional, que la esterilización fue masiva y sistemática. Las cifras muestran al menos 272.028 mujeres peruanas casi en su totalidad rurales, 18 muertes, y 22.004 varones a los que se les practicó la vasectomía. Entre las zonas más afectadas figuran Huancavelica, Piura, Ayacucho, Cusco, Apurímac, La Libertad, Puno, San Martín y Cajamarca, sobre todo en las zonas de extrema pobreza.

Como vemos la investigadora Ballón, parte del supuesto de que el Programa de Salud Reproductiva, solo estuvo encaminado a esterilizar por medio de la violencia a mujeres pobres, este enunciado no tiene un asidero real ni con los datos ni cifras de los resultados del programa.

4.2.3 El Programa de Salud Reproductiva solo estaba dirigida a esterilizar mujeres

Si bien la campaña de esterilización estaba dirigida tanto a varones como a mujeres, se focalizó en el público femenino de bajos recursos, con propagandas que alentaban a la esterilización como el método correcto de contracepción. La "información" que recibían las

mujeres por parte de los profesionales de la salud eran muchas veces incomprensibles para las poblaciones que no hablaban castellano (poblaciones de habla quechua y aymara) o no se usaba ni explicaba el término "esterilización" sino el de "Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria" (AQV). Las personas que se sometían o que eran sometidas a la fuerza, no conocían los alcances de esta operación.

Consideramos que, si bien es cierto este programa de salud reproductiva, tuvo mayor incidencia en la población femenina es cierto también que muchos varones asumieron este programa a través de la vasectomía y además a las parejas se le informó de los métodos anticonceptivos existentes razón por la cual no es exacto que el programa solo se haya ejecutado contra la población femenina y menos aún haya sido una política de esterilización forzada.

4.2.4 Responsabilidad médica

Los abusos por parte del personal médico han quedado impunes hasta la fecha a pesar de que existen tanto documentos como testimonios (de víctimas y personal médicos) de establecimiento de cuotas numéricas, incentivos y estímulos para el cumplimiento de captación de pacientes. Esto implicó presiones en el personal de salud que, en algunos casos, no dudó en utilizar diversos métodos de manipulación y coerción contra las mujeres para esterilizarlas. Y a pesar que hasta la fecha se han recopilado al menos 2.074 denuncias y al menos 18 casos de la Segunda Fiscalía Penal Supra provincial de Lima archivó nuevamente el caso en enero pasado. Actualmente el caso está siendo revisado en segunda instancia por una Fiscalía Superior, ya que, en marzo, el Estado peruano informó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanas que la investigación de más de 2000 casos de mujeres esterilizadas forzadamente ocurridas en el marco

del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (1996-2000) durante el gobierno Alberto Fujimori no está cerrado.

Es cierto que en algunos casos, la aplicación del programa generó la muerte de algunas mujeres intervenidas también es verdad que existen indicios suficientes de que el personal médico no observó el protocolo necesario para evitar los decesos, también es verdad que algunos médicos fueron denunciados por homicidio culposo como resultado de la implementación de este programa, esto no significa una responsabilidad totalmente comprobada, algunas denuncias fueron archivadas a nivel de Fiscalía, otras fueron formalizadas ante los Juzgados Penales respectivos, de todos modos si existe una responsabilidad el personal médico, estas responsabilidades no acreditan que todo el programa haya sido diseñado a través de un modelo neo maltusiano para hacer un control de la natalidad.

4.2.5 Controversias judiciales

En suma, la aplicación del PNSRPF ha provocado como consecuencia un cambio radical e irreversible en la vida de las mujeres y hombres afectados, quienes hasta la fecha no han obtenido justicia. Es una problemática compleja que, a pesar de las contundentes evidencias, continúa desatando por un lado polémica y controversia, y por otro, una historia de resistencia y de auto organización en defensa de los derechos sociales y reproductivos de las mujeres, sobre todo indígenas.

Es indudable que toda persona que haya sido afectada por algún programa o política pública tiene todo el derecho a cautelar su pretensión ante la vía jurisdiccional, sin embargo, presentar los hechos como que existe una red de complicidad encaminada a que no prosperen las denuncias por la muerte de mujeres constituyen una exageración que más que analizar una realidad obedece a componentes ideológicos.

4.3 La posición de María Cecilia Villegas Otero

4.3.1 Problemática

La socióloga peruana María Cecilia Villegas Otero, que reside en Estados Unidos, muy interesada por este tema publicó un interesante trabajo de investigación en Julio del 2017, que le llamó "LA VERDAD DE UNA MENTIRA" (El caso de las 300,000 esterilizaciones forzosas). En dicho trabajo de investigación Villegas Otero, establece los aspectos más importantes mediante los cuales este programa concebido para mejorar la salud reproductora de poblaciones vulnerables, al final se convirtió en un mito.

Los argumentos más importantes de Villegas son los siguientes:

La contienda entre el gobierno, organizaciones feministas y de derechos humanos versus Iglesia católica y sectores conservadores, tuvo un cambio radical en junio de 1999. Los sectores de izquierda asumieron una posición de cuestionamiento al gobierno de Alberto Fujimori y, activados por un particular estilo de hacer política, no se bastaban con los argumentos opositores que la realidad les otorgaba, sino que necesitaban construir enuncias adicionales, aunque ello significase sacrificar la verdad y, peor aún, una ver a que habían respaldado con entusiasmo años

antes. De ese modo, aquel año, se dio inicio a una acción que es el hito fundacional del mito de las 300 mil esterilizaciones.

En efecto, el 15 de junio de 1999, las organizaciones de Derechos Humanos DEMUS, CLADEM y APRODEH denunciaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el caso de María Mamerita Mestanza Chávez, de 33 años y madre de 7 niños, fallecida el 5 de abril de 1998, nueve días después de someterse a una esterilización dentro del programa utilizándolo como ejemplo de la "política gubernamental masiva, sistemática y obligatoria que usó la esterilización para cambiar el comportamiento reproductivo de la población peruana, particularmente de las mujeres pobres, indígenas y rurales».

Los cuestionamientos al programa llegarían, incluso, a la prensa internacional. El diario El País de España publicó el 26 de diciembre de 1998 un informe bajo el título: "250 000 peruanas esterilizadas en tres años", para luego sostener que el gobierno de Fujimori "ha aplicado una campaña sistemática de esterilización de miles de mujeres en las zonas más pobres del país. En total han sido 250 000 peruanas las que en los últimos tres años han quedado estériles muchas de ellas sin su consentimiento". Este artículo fue replicado en distintos medios de comunicación internacional como The New York Times, Sunday Telegraph y la BBC de Londres. La investigadora peruana Maruja Barrig sostuvo que dicha publicación era cuestionable:

"La información era lo suficientemente ambigua ("muchas de ellas sin su consentimiento") y el sesgo moral acentuado por la campaña sistemática de esterilización de miles de mujeres tan desbrozado que 250 000 mujeres hubieran quedado estériles no podía ser otra cosa más que un exterminio de una población inerme".

4.3.2 Cuestionamientos

Diversas quejas y denuncias sobre la implementación del Programa cuestionaron principalmente el carácter voluntario de las AQV, sosteniendo que muchas de ellas habían sido realizadas sin seguir los protocolos que debían garantizar que los pacientes decidieran de manera informada y libre someterse a la intervención quirúrgica. Estas denuncias fueron empleadas por grupos políticos, religiosos y deja sociedad civil para sostener la existencia de una política pública de esterilización forzada contra las mujeres indígenas y pobres del Perú.

De acuerdo con el Informe Defensorial N° 27, "La aplicación de la anticoncepción quirúrgica y los derechos reproductivos", la mayor cantidad de denuncias contra el programa fue reportado por representantes de la Iglesia católica, por las propias personas afectadas y por organismos de derechos humanos y congresistas. Dentro de los denunciantes se encontraban el Cardenal Augusto Vargas Alzamora, el arzobispo de Huancayo José Ríos Reynoso, monseñor Luis Bambarén, la Conferencia Episcopal representada por el monseñor Luis Brazzini, los congresistas Arturo Salazar Larrain, Rafael Rey, Beatriz Merino y las organizaciones Flora Tristán, Aprodeh, Demus, Cladem.

El 23 de enero de 1998, los obispos del Perú reunidos en la Conferencia Episcopal emitieron un enérgico comunicado que decía: "Fieles a nuestra misión de defender la dignidad de la persona humana desde la fe, denunciábamos públicamente con energía, hace más de un

año, los primeros casos comprobados de aplicación coercitiva de la política de población sobre los sectores más pobres e indefensos de nuestra población especialmente en el área rural".

Actualmente, la contundencia e impunidad de los hechos, traídos a la luz por diversos medios de comunicación, ha convencido a un amplio sector de la opinión pública que el control natal artificial, especialmente la esterilización quirúrgica permanente, ha sido aplicada en buena medida con métodos de coerción o engaño y muchas veces en condiciones médicas deplorables. De esta manera no solo se ha atentado contra la libertad de las personas, sino contra derechos humanos aún más elementales como son de la integridad física y la vida misma (Villegas, 2017)

Como podemos observar la investigadora Villegas Otero, establece que hubo cuestionamientos al programa sobre todo en el aspecto del carácter voluntario de las AQV, dado lo sensible de este tema las autoridades toman conocimiento de las quejas, implementan un seguimiento al programa para ver hasta donde se está cumpliendo con los objetivos del mismo o se está vulnerando derechos fundamentales.

4.4 Análisis de los resultados del Programa de Salud Reproductiva

Es indudable que existiendo dificultades y quejas sobre el programa de salud reproductiva, dichos datos no fueron de dominio público porque requeriría de una explicación técnica por parte de los especialistas en temas de salud y sobre todo en planificación familiar, al existir este vacío informativo y sobre todo al haber culminado el régimen de Fujimori en forma traumática, se

dieron las condiciones para crear el mito de que dicho gobierno implementó una política de esterilización masiva dentro de un marco de control de natalidad, esta versión comenzó a circular rápidamente y coincide con la época del develamiento de todo el régimen fujimorista de modo tal que se convierte en un procedimiento sencillo creer en las esterilizaciones forzadas, cometidas por el gobierno de Alberto Fujimori, era como una raya más al tigre en medio de un sinnúmero de denuncias por motivos de corrupción que acompañó la caída del Fujimorismo.

Es así que la gente comenzó a creer en un mito político que fue sustituyendo a la verdad técnica la cual se hizo prácticamente inaccesible. Una vez que el mito político ya está instaurado en el imaginario colectivo como una verdad absoluta, es muy difícil presentar evidencias o datos de contenido técnico que desvirtúen dicha creencia colectiva.

Además, el mito tiene muchas posibilidades de difundirse a nivel internacional tal como ocurrió con las llamadas esterilizaciones forzadas durante el régimen de Fujimori, así en España y en América Latina, ya daban por cierta la versión de las 300,000 esterilizaciones forzadas ocurridas durante el gobierno de Fujimori.

V. Discusión de resultados

1. En relación al objetivo general

Analizar el Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar 1996-2000, implementado por el Gobierno de Alberto Fujimori, como una política pública evaluando sus resultados, así como sus deficiencias.

Se señalan a continuación las principales características y fallos que tuvo el Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar como política pública:

- El gobierno de turno diseñó el programa tomando en cuenta las propuestas de la conferencia de las Naciones Unidas, sobre población y desarrollo, celebrado en el Cairo en 1994.
- El Programa tuvo como motivación la problemática observada en esos años, referente al
 control de la natalidad y la salud, porque el porcentaje de mujeres embarazadas a partir
 de los quince años había aumentado, así como también el de mujeres embarazadas que
 sufrían de anemia.
- El Programa tuvo dos objetivos: El reforzamiento de los derechos de las parejas a
 decidir libremente sobre el número de hijos y el momento de los nacimientos; el
 fortalecimiento del derecho de las mujeres para tomar decisiones informadas con
 respecto al uso de anticonceptivos. Amparándose en la Ley de Política Nacional de
 Población (Decreto Legislativo N° 346).

- Para expresar su fuerte compromiso con mejorar la calidad de vida de las personas, el gobierno declara en 1991, el "Año de la Planificación Familiar".
- La implementación del Programa de salud Reproductiva y Planificación familiar, tuvo diversos fallos, en algunos casos no se otorgó una información pertinente y clara al paciente, en otros aún más graves se cometió negligencia médica, ocasionando problemas en la salud e incluso la muerte a algunas personas que se sometieron a la cirugía.

Los puntos antes mencionados comprueban que se diseñó, evaluó e implementó una política pública con objetivos claros, con resultados buenos pero también cuestionables.

2. En relación a los objetivos específicos

Estudiar la forma como los resultados del Programa de Salud Reproductiva implementado durante 1996 al 2000, fueron siendo tergiversados apartándose del aspecto técnico para darle una lectura política a dicho programa.

Estos factores ocasionaron que los resultados del Programa hayan sido tergiversados:

 Se desinformó al decir que el Programa de Salud Reproductiva y Planificación familiar estuvo dirigido sola a la población femenina, porque se ha demostrado mediante cifras que personas de género masculino también se sometieron al procedimiento de esterilización voluntaria.

- La iglesia católica fue uno de los principales enemigos de esta política pública, afirmando muchas veces que el legalizar la esterilizaciones produciría un libertinaje en las personas, así como podría causar que en un futuro se acepte el aborto. También de acuerdo al Informe Defensorial N° 27, representantes de la iglesia presentaron denuncias, de esta forma influyeron aún más en el contexto político.
- Otras agrupaciones políticas y de carácter feministas, también se opusieron al Programa
 de Salud Reproductiva, desprestigiándolo y muchas veces exagerando cifras de los
 resultados adversos. Tomando en cuenta también, que al principio estas organizaciones
 apoyaban al gobierno por su iniciativa.
- Analizar los textos elaborados para sustentar ambas posiciones tanto el texto de la investigadora Alejandra Ballón Gutiérrez, El Caso Peruana de Esterilización Forzada: Notas para una Cartografía de la Resistencia, así como el texto: "La Verdad de una Mentira" de la Socióloga María Cecilia Villegas Otero.

A continuación se señala la posición que tiene cada autora sobre el problema investigado:

• Alejandra Ballón Gutiérrez, asegura que no hubo una política pública con intenciones positivas, sino que por el contrario se llevó a cabo un mecanismo para esterilizar a mujeres de zonas rurales, con poco conocimiento en métodos anticonceptivos, en contra de su voluntad y así conseguir resultados pero vulnerando sus derechos humanos.
También afirma que en los años 1996-2000, en muchas zonas del Perú, la esterilización

fue masiva y que las cifras mostraron al menos 272.028 mujeres peruanas casi en su totalidad rurales, 18 muertes, y 22.004 varones a los que se les practicó la vasectomía.

• En cambio María Cecilia Villegas afirma que si hubo una política pública que se llevó a cabo mediante el Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar, y que pese a sus fallos se obtuvo resultados buenos. Sin embargo Villegas agrega que hubo un conflicto de intereses políticos, lo que llevó a que los opositores al régimen de Fujimori junto con otras organizaciones feministas e incluso religiosas, empezaran una campaña de desprestigio hacia la política pública que se había implementado, y que conllevó, a que se creara un mito político, con el cual se alteraron las cifras de personas que aceptaron el AQV y de otras que lamentablemente, por diferentes factores, tuvieron resultados negativos en su salud.

VI. Conclusiones

- La creencia de que hubo trescientas mil esterilizaciones forzadas durante el Gobierno de Fujimori, configuró un mito político de gran impacto y permanencia.
- 2. En realidad no hubo un plan de control de la natalidad a través de esterilizaciones forzadas durante el gobierno de Fujimori, lo que hubo fue un programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar, el cual fue una política pública encaminada a difundir los métodos anticonceptivos incluido el AQV y otros métodos más.
- 3. La construcción de un mito político a través de supuestas esterilizaciones forzadas fue creado por sectores de izquierda unidos a la iglesia católica, sectores conservadores que en una amalgama inusual coincidieron en formular la creencia errónea de la existencia de esterilizaciones forzadas en mujeres de origen humilde.
- 4. Si bien es cierto el Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar fue una política pública destinada a difundir los métodos anticonceptivos, debió contar previamente con un programa piloto a fin de medir los impactos en la población, así como los problemas o puntos vulnerables del mismo.
- 5. El programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar, tuvo deficiencias, pero no fue una política de control de natalidad a través de la esterilización quirúrgica obligatoria o forzada.

- 6. La politización del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar y su crítica posterior, más bien sirvieron para evitar que algunos médicos que intervinieron vulnerando el protocolo profesional tuvieran que responder por tales irregularidades quedando en muchos casos impunes.
- 7. La Defensoría del Pueblo recepcionó quejas que cuestionaban dicho programa y tramitó estos reclamos en el ámbito de su competencia.
- 8. El mito de las esterilizaciones forzadas generó una percepción pública y negativa y este Programa que debió de manifestar a 850,000 mujeres anualmente fue interrumpido y cancelado sobre la base de cerca de 500 denuncias de las cuales 380 estaban referidas al AQV y todas ellas se realizaron sin el debido consentimiento de las pacientes.
- 9. El mito político de la esterilización forzada de trescientas mil mujeres fue utilizado posteriormente en campañas electorales sucesivas para desacreditar al Fujimorismo.
- 10. Los métodos anticonceptivos, forman parte de programas de Salud Reproductiva y Planificación Familiar, que no tienen nada que ver con políticas de control de la natalidad que incorporan esterilizaciones obligatorias.

VII. Recomendaciones

- 1. Dada la complejidad de este tema y los aspectos técnicos que involucra es necesario difundir una cultura de salud reproductiva entre las parejas diferenciándola claramente de técnicas de control de natalidad.
- 2. Si bien los mitos políticos son inevitables es necesario que la población se informe adecuadamente sobre los aspectos técnicos que comprende un tema complejo y que no sustituya la investigación responsable por el slogan político.

VIII. Bibliografía

André, R. (1984), Mitos políticos modernos. México DF, México: Fondo De Cultura Económica

Ballón, A. (2014). El caso peruano de esterilización forzada: Notas para una cartografía de la resistencia. Lima, Perú: Aletheia

Deutsch, K. W. (1993). Los nervios del Gobierno; Modelos de comunicación y control políticos.

México DF, México: Paidós

Easton, D. (1976). Esquema para el Análisis político. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu

Eliade, M. (1991). Mito y Realidad. Barcelona, España: Editorial Labor S. A.

Manuel, G. P. (1964). Mitos y símbolos políticos. Madrid, España: Taurus España

Morlino, L. (1995). *Como cambian los regímenes políticos*. Madrid, España: Editorial Estudios Constitucionales

Osborne, D. & Gaebler, T. (1994), "La Reinvención del Gobierno", La influencia del espíritu empresarial en el sector público. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica SA.

- Quintana, S. V. L. (1976). Sistemas de partidos y sistemas políticos: el gobierno de las leyes y el gobierno de los hombres. Buenos Aires, Argentina: Plus Ultra
- Villegas Otero, M. (2017). "La Verdad de una Mentira" El caso de las 300,000 esterilizaciones forzadas. Lima, Perú: Edit. Planeta
- Young, O. R. (1972). Sistemas de ciencia política. México DF, México: Fondo de cultura Económica